



Resolución de Decanato **63 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 821/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos Noelia

Jurado y Lucas Mielnik

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
02/03/2026

VISTO: El expediente N° 821/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Noelia Alejandra JURADO, L.U. N° 611.265 y el Sr. Lucas Sebastián MIELNIK, L.U. N° 618.390, alumnos de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“EVALUACIÓN DEL EFECTO DE RECUBRIMIENTOS DE CERA DE ABEJAS Y ACEITE MINERAL SOBRE LA CALIDAD FÍSICA, QUÍMICA, MICROBIOLÓGICA Y LA VIDA ÚTIL DEL HUEVO”**, y la designación del Director.

Que el Lic. Fernando Josué VILLALVA cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Director, del trabajo de investigación de la Srta. JURADO y el Sr. MIELNIK.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 15 de diciembre de 2025 y con la presencia de los alumnos, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificaciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“EVALUACIÓN DEL EFECTO DE RECUBRIMIENTOS DE CERA DE ABEJAS Y ACEITE MINERAL SOBRE LA CALIDAD FÍSICA, QUÍMICA, MICROBIOLÓGICA Y LA VIDA ÚTIL DEL HUEVO”** presentado por la Srta. Noelia Alejandra JURADO, L.U. N° 611.265 y el Sr. Lucas Sebastián MIELNIK, L.U. N° 618.390, alumnos de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **63 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 821/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de los alumnos Noelia

Jurado y Lucas Mielnik

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
02/03/2026

ARTÍCULO 2°: Tener por designado como Director para guiar el trabajo de investigación de los alumnos mencionados en el Artículo anterior, al Lic. Fernando Josué VILLALVA.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. VILLALVA, Fernando Josué (Director)

Prof. LÓPEZ, Estela Patricia

Prof. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. BARRIO, Alejandra Beatriz

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 15/12/2026)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Director, alumnos JURADO y MIELNIK, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa